



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.773.-I

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la licitación Pública ID 3735-6-LR20 "Construcción Paseo Costanera Sur Laguna Señoraza, Laja".

LAJA, 17 de Abril del 2020

VISTOS:

1. Acuerdo de concejo municipal N° 70 de sesión ordinaria N° 12 de fecha 15/04/2020.
2. Acta de evaluación de la comisión evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 02/04/2020
3. Apertura electrónica de fecha 01/04/2020.
4. D.A. N° 2.429 que designa la comisión evaluadora licitación Pública ID 3735-6-LR20, de fecha 26/03/2020.
5. Consultas y respuestas por foro del portal mercado público.
6. Acta de visita a terreno de carácter Obligatoria, de fecha 10/03/2020 a las 12:00 hrs.
7. Licitación Pública ID 3735-6-LR20 "Construcción Paseo Costanea Sur Laguna Señoraza, Laja" de fecha 27/02/2020.
8. D.A. N° 1.337 que autoriza llamado de Licitación Pública para ejecución de la obra FNDR "Construcción Paseo Costanea Sur Laguna Señoraza, Laja", de fecha 20/02/2020.
9. Creación presupuestaria 2020 del Gobierno Regional, de acuerdo a Resolución N° 4 del 28/01/2020, informado vía mail el 19/02/2020.
10. Monto real informado por profesional a cargo del proyecto, del Depto. de Control del GORE por Yéssica Sáez Salazar, vía mail el 04/02/2020.
11. Ficha IDI solicitud 2020 con RS.
12. D.A. N° 12.337 que aprueba inscripción de los terrenos expropiados para ejecutar la obra FNDR "CONSTRUCCIÓN PASEO COSTANEA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA", de fecha 18/12/2019.
13. Certificado de dominio vigente y de hipotecas y gravámenes, a favor de la Municipalidad de Laja de los terrenos, de fecha 26/11/2019.
14. Solicitud realizada por el Abogado don Víctor Javier Sepúlveda Muñoz, de inscripción en Conservador de Bienes Raíces de Laja los lotes expropiados, de fecha 11/11/2019.
15. Certificados firmados digitalmente por Secretario del Tribunal de Laja doña Mery Laura Ramírez Escalante; donde certifica que por resolución de fecha 09 de octubre del 2019, se ordenó la toma de posesión material del bien expropiado, con citación, siendo notificada legalmente, y habiendo transcurrido el plazo legal para recurrir en su contra sin que lo que hubiese hecho, esta se encuentra firme o ejecutoriada, Rol V-28-2019 Lote N° 1, V-27-2019 Lote N° 2, V-26-2019 Lote N° 4, V-30-2019 Lote N° 5, V-29-2019 Lote N° 6, V-31-2019 Lote N° 7, certificados emitidos el 05/11/2019.
16. D.A. N° 11.881 que procede a expropiar retazos de terreno que indica, para obra "Construcción Paseo Costanera Sur Laguna Señoraza, Laja", de fecha 22/11/2018.
17. Acuerdo N° 123 de Sesión Ordinaria N° 33 del Concejo Municipal que acuerda autorizar la expropiación de terrenos Costanera Sur Laguna Señoraza de Laja, de fecha 21/11/2018.
18. Decreto Ley N° 2.186 de 1978, que aprueba Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones.
19. D.A. N° 7.818 que aprueba convenio, de fecha 05/09/2017.
20. OF. ORD. N° 2.548 donde el Gobierno Regional informa sobre profesional a cargo del Proyecto F.N.D.R. "Construcción Paseo Costanera Sur Laguna Señoraza, Laja", de fecha 24/08/2017.
21. Resolución N° 117 del Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío, de fecha 04/08/2017.

Silves

DECRETO N° 2773 ./

22. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 10/04/2017.
- 23 D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
- 24 Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTESE LA OFERTA Y ADJUDÍQUESE la licitación pública ID 3735-6-LR20 correspondiente al proyecto FNDR "CONSTRUCCIÓN PASEO COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA", código BIP 30274926-0 al oferente CONSTRUCTORA MANQUE LTDA RUT 77.912.310-3, por un monto total de \$ 1.423.894.789 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 240 días corridos.

2.- ORDÉNASE el pago de los gastos con imputación a la cuenta correspondiente al ítem obras civiles del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío.

3.- PUBLÍQUESE este decreto el portal del sistema de compras y contratación del sector público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:


Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/KSM/SGF/sgf

Distribución:

- SECPLAN
- D.O.M.
- Lobby
- SS.MM